

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y de Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Málaga.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Área de Granada.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y de Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars de la Junta de Andalucía de 27 de febrero de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de febrero de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 Pagars a tres (3) meses: 14.000.000 euros.
 Pagars a seis (6) meses: 7.500.000 euros.
 Pagars a nueve (9) meses: 3.000.000 euros.
 Pagars a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.
 Pagars a dieciocho (18) meses: desierta

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagars a tres (3) meses: 99,125.
 Pagars a seis (6) meses: 98,070.
 Pagars a nueve (9) meses: 97,070.
 Pagars a doce (12) meses: 96,040.
 Pagars a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagars a tres (3) meses: 3,783%.
 Pagars a seis (6) meses: 3,892%.
 Pagars a nueve (9) meses: 3,980%.
 Pagars a doce (12) meses: 4,077%.
 Pagars a dieciocho (18) meses: desierta

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagars a tres (3) meses: 99,126.
 Pagars a seis (6) meses: 98,070.
 Pagars a nueve (9) meses: 97,070.
 Pagars a doce (12) meses: 96,040.
 Pagars a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se acuerda confirmar a don Carlos Rafael Bocanegra Bravo, don José Manuel Baena Polo, doña Isabel López Díaz, don Antonio Jesús Molina Ruiz, doña Esperanza Ramírez Lozano, doña María Isabel García Díaz y doña Josefa Ramos Ramos, en sus destinos actuales, en ejecución de las sentencias recaídas en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) convocado por Orden que se cita.

Las Sentencias de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recaídas en el recurso de casación número 1991/2000, interpuesto por don Carlos Rafael Bocanegra Bravo; en el recurso de casación número 4080/2000, interpuesto por don José Manuel Baena Polo; el recurso de casación número 2881/2000, interpuesto por doña Isabel López Díaz; en el recurso de casación número 2016/2000, interpuesto por don Antonio Jesús Molina Ruiz; en el recurso de casación número 3221/2000, interpuesto por doña Esperanza Ramírez Lozano; en el recurso de casación número 2805/2000, interpuesto por doña María Isabel García Díaz, y en el recurso de casación número 6734/2000, interpuesto por doña Josefa Ramos Ramos, relacionados con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), estiman parcialmente las pretensiones de los recurrentes.

En cumplimiento de tales Sentencias se dictan por el Ministerio de Justicia las correspondientes Órdenes de ejecución, ORDEN/JUS/175/2007, de 17 de enero; ORDEN JUS/199/2007, de 17 de enero; ORDEN/JUS/201/2007, de 17 de enero; ORDEN JUS/202/2007, de 17 de enero; ORDEN JUS/218/2007, de 17 de enero, ORDEN JUS/216/2007, de 17 de enero, y ORDEN JUS/215/2007, de 17 de enero, por las que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en cumplimiento de Sentencia pre-citadas.

En su virtud, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Confirmar a don Carlos Rafael Bocanegra Bravo con DNI 24.251.304, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en el 2.º Servicio de Apoyo de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Segundo. Confirmar a don José Manuel Baena Polo con DNI 24.258.478, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 13 de Málaga.

Tercero. Confirmar a doña Isabel López Díaz, con DNI 26.454.254, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Cuarto. Confirmar a don Antonio Jesús Molina Ruiz, con DNI 24.255.236, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en el Juzgado de lo Penal núm. 3 de Almería.

Quinto. Confirmar a doña Esperanza Ramírez Lozano, con DNI 24.229.331, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de lo Mercantil núm. 1, de Cádiz.

Sexto. Confirmar a doña María Isabel García Díaz, con DNI 24.238.201, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Jaén.

Séptimo. Confirmar a doña Josefa Ramos Ramos, con DNI 27.534.580, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería.

Los interesados deberán realizar la diligencia de toma de posesión en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de su correspondiente provincia, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado; contándose los efectos administrativos según lo dispuesto en la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se otorgan destinos a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1977, en el ámbito de Andalucía (BOE núm. 149, de 23 de junio de 1999).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal; en ambos casos el plazo contará a partir del día siguiente de la publicación en el BOE.

Sevilla, 15 de febrero de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, mediante la que se publican los listados provisionales de personas admitidas y excluidas de la Ayuda de Acción Social de Alquileres, destinada al personal al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de ayudas de 2006.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 228, del día 24 de noviembre de 2006, fue insertada la Resolución de esta Dirección General, del día 13 del mismo mes y año, por la que se publicaban los listados de las personas que, habiendo solicitado la Ayuda de Acción Social de Alquileres, en la convocatoria de ayudas de 2006, debían aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda y las que tenían alguna exclusión general.

Una vez examinada la documentación aportada, y antes de publicar el listado definitivo de personas beneficiarias y excluidas, es necesario publicar un listado provisional de personas admitidas y excluidas, al objeto de conceder plazo para que, si se han observado defectos tanto en la documentación aportada como en otros aspectos de la solicitud, puedan ser subsanados.

En el caso de que la persona solicitante se encontrara en el listado de excluidos, sólo podrá subsanar las exclusiones que se exponen, si la misma actuó en la fase anterior del procedimiento, que se cita al comienzo de esta Resolución, concedida para la aportación de documentación y la subsanación de causas generales de exclusión. Por ello, no podrán presentar ahora documentación las personas excluidas por la causa 120, cuyo literal es «No procede subsanar las exclusiones anteriores por no haber presentado la documentación en el plazo establecido».

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se regulan las Ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo),

DISPONGO

Primero. Publicar los listados provisionales del personal de esta Administración que se encuentra admitido, así como del excluido, con indicación de las causas de exclusión, de la ayuda de Alquileres, correspondiente a la convocatoria de Ayudas de Acción Social de 2006 que, a tales efectos, quedarán expuestos en esta Consejería y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/empleadopublico.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y subsanen los defectos u omisiones de que adolezca la documentación, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, mediante la que se publican los listados provisionales de personas admitidas y excluidas de la ayuda de Acción Social de guardería y cuidado de hijos, destinada al personal al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de ayudas de 2006.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 222, del día 16 de noviembre de 2006, fue insertada la resolución de esta Dirección General, del día 30 de octubre del mismo año, por la que se publicaban los listados de las personas que, habiendo solicitado la ayuda de Acción Social de guardería y cuidado de hijos, en la convocatoria de ayudas de 2006, debían aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda y las que tenían alguna exclusión general.

Una vez examinada la documentación aportada y, antes de publicar el listado definitivo de personas beneficiarias y excluidas, es necesario publicar un listado provisional de personas admitidas y excluidas, al objeto de conceder plazo para que, si se han observado defectos tanto en la documentación